



NAVALAFUENTE

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS Y USOS

DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE 1º APELLIDO 2º APELLIDO NIF/CIF

DIRECCIÓN A EFECTO
DE NOTIFICACIONES
VÍA Nº ESCALERA PLANTA PUERTA
MUNICIPIO C.P. PROVINCIA

DESEA LA NOTIFICACIÓN POR SEDE ELECTRÓNICA: SÍ NO TELÉFONO EMAIL

EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESA/NOMBRE Y APELLIDOS NIF/CIF

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, OBRAS, USO O INSTALACIÓN (omitir si coincide con la del declarante)

VÍA Nº ESCALERA PLANTA PUERTA
MUNICIPIO C.P. PROVINCIA

REFERENCIA CATASTRAL SUPERFICIE AFECTADA M2 OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA M2
FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa) DURACIÓN (Días) EDIFICIO CATALOGADO

OBJETO DE LA DECLARACIÓN (marcar la que corresponda)

- Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrolle en una sola planta.
- Obras de amplificación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la condición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obra de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.
- Primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general
- Actos de agrupación de terrenos en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de repartelación debidamente aprobado
- Cualquiera de las situaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid
- Cerramientos de parcelas, obras y solares

- Colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.
- Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico
- Cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio
- Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones
- Instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menos entidad
- Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean de suelo urbano
- Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones.

PRESUPUESTO €

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para legitimar la ejecución de los actos citados, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento, acompañada de la siguiente documentación:

- Proyecto de obra, cuando sea legalmente exigible; en otro caso bastará una memoria que describa de forma suficiente las características del acto.
- Presupuesto con desglose de partidas, mediciones, valoraciones y mano de obra.
- Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legítimamente exigibles en su caso.
- En el caso de la primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones:
 - Certificado de final de obra suscrito por la dirección facultativa y debidamente visado por los colegios de arquitectos y aparejadores y proyecto si procede.
 - Declaración de alteración de los Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Anexo I (alta catastral mod. 900D).
 - Plano(s) de final de obra y fotografías del edificio
 - Copia autenticada de los boletines de las instalaciones del edificio (eléctrica, hidráulica, calefacción, etc)
 - Justificante de abono de la autoliquidación del impuesto y licencia

MANIFIESTO, BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD,

- 1º. Que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita y me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.
- 2º. Que he procedido al pago de la autoliquidación del impuesto y licencia y a tal fin presento justificante del abono.
- 3º. Que las obras a realizar no afectarán a ningún elemento estructural ni se modificarán las instalaciones generales del edificio. Si durante la ejecución de las obras se detectase cualquier daño en un elemento estructural, deberá presentar en este Ayuntamiento Certificado, suscrito por técnico competente, en el que se indiquen las medidas a adoptar, y se justifique el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.
- 4º. Antes del inicio de las obras, presentaré la Evaluación de Riesgos Laborales específica y comunicaré la apertura de centro de trabajo a la autoridad laboral competente.
- 5º. Que las obras a realizar no afectan ni ocupan bienes de propiedad municipal ni de dominio público.
- 6º. Que las obras no afectan a la fachada ni a la estructura del edificio, ni suponen eliminación de tabiques o cambio en la distribución de la vivienda.
- 7º. Que se responsabiliza de llevar a cabo una gestión de los residuos generados en la obra conforme a la normativa vigente.
- 8º. Que las instalaciones que se realicen se ajustarán a su correspondiente reglamento y serán ejecutadas por técnicos homologados. La intervención municipal en el control de las instalaciones especializadas de los edificios no incluirá la comprobación de las normativas específicas cuando su control mediante autorizaciones, certificados o boletines corresponda a otra Administración Pública.
- 9º. Que las obras a realizar no requieren de un proyecto de edificación de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.
- 10º. Que la presente de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de la habilitación de apartir de ese momento para el inicio de las obras, no perjudicará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección y sanción.
- 11º. El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planteamiento urbanístico. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

AUTOLIQUIDACIÓN IMPUESTO Y LICENCIA

Nº de cuenta CaixaBank: EES59 2100 6264 6202 0001 9705	
Base Imponible (*) :	Fianza de Gestión de Residuos (art. 22 y siguiente del capítulo III de la Ordenanza Municipal de Residuos Sólidos Urbanos)
Tipo impositivo: 3% Impuesto 2% Tasa	IMPORTE A PAGAR

(*) La base imponible está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN VALIDACIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO FIRMA AUTORIZADA.

La inexatitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable completamente rellenada o de la documentación complementaria, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

En Navalafuente, a _____ de _____ de 20 _____. Firmado:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento	Procedimientos de Gestión Urbanística
Responsable	Ayuntamiento de Navalafuente
Finalidad	Gestión Urbanística. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que versa su comunicación y podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Navalafuente podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, así como a oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero. Para ello las solicitudes dirigirse a la dirección dpd@navalafuente.org o ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Publicación de Datos	Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOE, BOCM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Navalafuente (formato electrónico), en la página Web municipal https://www.navalafuente.org/